



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 068-2017-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE**

Lima, 08 de setiembre de 2017

VISTOS:

La Resolución Directoral Ejecutiva N° 021-2017-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE, de fecha 20 de marzo de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 039-2016-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE, de fecha 23 de junio de 2016, se aprobó el Manual Operativo del Proyecto PTRT3, en donde se establece que la conducción de los procesos de contratación estará a cargo de la UEGPS y, para tal efecto, se conformará un Comité de Evaluación como instancia designada por la Dirección Ejecutiva de la UEGPS, para llevar a cabo los procesos y emitir la recomendación de adjudicación del mismo, estando conformado dicho Comité por tres miembros como mínimo: i) Un representante de la UEGPS (Jefe de Logística), ii) Un Especialista que cuente con conocimientos del objeto de la adquisición; y el iii) Área Usuaría del Proyecto;

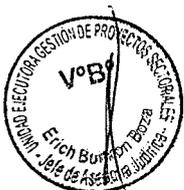
Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 021-2017-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE, de fecha 20 de marzo de 2017, se reconstituyó el Comité de Evaluación Permanente para la Selección y Contratación de Consultores Individuales, bajo las Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) del Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa - PTRT3;

Que, a la fecha, ya han sido contratados los Coordinadores de los tres Componentes del Proyecto PTRT3, por lo que resulta necesario reconstituir el Comité de Evaluación Permanente señalado precedentemente, en atención a la carga de trabajo y la especialidad relacionada a las actividades de cada uno de los tres Componentes del citado Proyecto;

Con los visados de la Dirección de Administración, y la Jefatura de Asesoría Jurídica, y de conformidad con lo establecido en las Resoluciones Ministeriales N° 0260-2015-MINAGRI, N° 0521-2015-MINAGRI y N° 0265-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR el Comité de Evaluación Permanente para la Selección y Contratación de Consultores Individuales, bajo las Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) del Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa - PTRT3, el mismo que quedará dividido en tres Comités, en función de cada uno de sus Componentes, y estará integrado de la siguiente manera:



PARA LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE I:

TITULARES

- Sr. Guillman Efrén Muñoz Olivares** : Coordinador del Componente I del Proyecto PTRT3, quien presidirá el Comité de Evaluación Permanente
- Sr. Ricardo Henry Tello Arancibia** : Jefe de Logística de la UEGPS
Primer Miembro.
- Sra. Martha Inés Soto Sarmiento** Especialista Financiera del Proyecto PTRT3.
Segundo Miembro

SUPLENTES

- Sr. César Augusto Berríos Ordoñez** : Coordinador General del Proyecto PTRT3, en suplencia del Presidente del Comité de Evaluación Permanente.
- Sr. Johnny Silvera Calixto** Jefe de Tesorería de la UEGPS, en suplencia del Primer Miembro.
- Sr. Humberto Max Patrucco Zamudio** : Director de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación de la UEGPS, en suplencia del Segundo Miembro.

PARA LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE II:

TITULARES

- Sr. Jaime Antonio Palomino Ruíz** : Coordinador del Componente II del Proyecto PTRT3, quien presidirá el Comité de Evaluación Permanente
- Sr. Ricardo Henry Tello Arancibia** : Jefe de Logística de la UEGPS
Primer Miembro.
- Sra. Martha Inés Soto Sarmiento** Especialista Financiera del Proyecto PTRT3.
Segundo Miembro

SUPLENTES

- Sr. César Augusto Berríos Ordoñez** : Coordinador General del Proyecto PTRT3, en suplencia del Presidente del Comité de Evaluación Permanente.
- Sr. Johnny Silvera Calixto** Jefe de Tesorería de la UEGPS, en suplencia del Primer Miembro.
- Sr. Humberto Max Patrucco Zamudio** : Director de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación de la UEGPS, en suplencia del Segundo Miembro.



PARA LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE III:

TITULARES

- Sra. Elva Cornejo Falcón** : Coordinadora del Componente III del Proyecto PTRT3, quien presidirá el Comité de Evaluación Permanente
- Sr. Ricardo Henry Tello Arancibia** : Jefe de Logística de la UEGPS
Primer Miembro.
- Sra. Martha Inés Soto Sarmiento** Especialista Financiera del Proyecto PTRT3.
Segundo Miembro

SUPLENTE

- Sr. César Augusto Berríos Ordoñez** : Coordinador General del Proyecto PTRT3, en suplencia del Presidente del Comité de Evaluación Permanente.
- Sr. Johnny Silvera Calixto** Jefe de Tesorería de la UEGPS, en suplencia del Primer Miembro.
- Sr. Humberto Max Patrucco Zamudio** : Director de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación de la UEGPS, en suplencia del Segundo Miembro.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR la presente Resolución al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), al Coordinador General del Proyecto PTRT3, a la Dirección de Administración de la UEGPS, así como a los miembros titulares y suplentes descritos en el Artículo Primero del presente acto resolutivo, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



UNIDAD EJECUTORA GESTIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES - UEGPS
Ing. JOSE REVILLA VUELOT
DIRECTOR EJECUTIVO